

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9.

Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto Especial de la Ciudad de Ancianos de Alcalá de Henares, por un importe total de 1.424.532 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 17 de agosto de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 18 de agosto de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(G.—3.617)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 691 de la ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, en horas de diez a trece de la mañana, el expediente de modificación de créditos en el Presupuesto especial de la Ciudad de Ancianos de Aranjuez, por un importe total de 21.650.851 pesetas, aprobado en sesión plenaria del día 17 de agosto de 1979.

Lo que se hace público para general conocimiento mediante el presente anuncio, a efectos de posibles reclamaciones, que podrán presentar por escrito las personas y por los motivos enumerados, respectivamente, en los artículos 683 y 684 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en las oficinas y durante las horas expresadas.

Madrid, 18 de agosto de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(G.—3.616)

Secretaría General.—Sección de Personal

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 31 de julio del presente año se ha publicado las bases de convocatoria para proveer, mediante concurso de mérito restringido entre Ayudantes del Servicio de Asistencia Interna y Ceremonial, seis plazas de Oficiales.

En el baremo de méritos de esta convocatoria se ha observado un error de redacción. En virtud del artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, que autoriza a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores materiales o de hecho, procede la siguiente rectificación:

En el punto 4.º del baremo de méritos que dice: "Otros servicios a la Administración Pública, 0,50 puntos por año", hay que rectificar por "Otros servicios a la Administración Pública, 0,05 puntos por año".

Por tanto queda rectificado el mencionado punto 4.º del baremo de méritos permaneciendo inalterable el resto de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de agosto de 1979.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(G.—3.615)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ejecución de Planes (Urbanizaciones)

ANUNCIOS

Aprobado por la excelentísima Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto de obras de urbanización en fondo de saco en la calle Villavalliente, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y en las condiciones que en el acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—29.978)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en

sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo de obras de urbanización en la calle Servando Batañero, con las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—29.979)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto de las obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle Telegrafía, tramo comprendido entre las de Nuestra Señora de la Soledad y Chirimoya, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay), durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—29.980)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto de obras de urbanización en la calle Peña Rivera —tramo comprendido entre las de Peña Cavero y Puerto de las Pilas—, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca publicado este anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 30 de julio de 1979.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—29.981)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto de obras de urbanización en la calle Barberán —entre las de San Laureano y finca número 16 de aquella—, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo y en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.—29.982)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de 1979, el proyecto de obras de urbanización en las calles de Manuel del Valle, Agastia y Julián Hernández, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, y en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1979.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—29.983)

Aprobado por acuerdo de la excelentísima Comisión Permanente, adoptado en sesión celebrada el día 20 de julio de

1979, el proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, de obras de pavimentación y servicios complementarios en la calle de nueva apertura entre el paseo de Perales y la calle Sepúlveda, en las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo (avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay) durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, así como formularse por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma y dentro del citado plazo— cuantas alegaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 28 de julio de 1979.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—29.984)

**Gerencia Municipal de Urbanismo.—
Sección Actuación Urbanística**

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de julio de 1979, ha adoptado el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente y someter a información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística, los proyectos de Estatutos y Bases de actuación de la Junta de Compensación del Polígono situado entre las calles de Hermanos García Noblejas, Eduardo Morales, José Arcones Gil y Depósito del Canal de Isabel II, promovido por los propietarios, representados por don Antonio Sánchez Jiménez, Secretario de la Junta Rectora de la Comunidad de Propietarios del Polígono Hermanos García Noblejas”.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de quince días, a partir del día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Actuación Urbanística, calle Paraguay, sin número, esquina a Alfonso XIII, número 129, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas alegaciones considere relativas al acuerdo de referencia.

Madrid, 2 de agosto de 1979.—El Secretario general, P. A., el Oficial Mayor (Firmado).

(O.—29.985)

**DELEGACION TERRITORIAL DEL MINISTERIO
DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

Dirección de Salud

NOTIFICACIONES

Don Juan Reig Martín, Delegado Territorial de Madrid del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por el presente hace saber a la empresa Antonio Reyes Vadillo, dedicada a la actividad de Fábrica de Calzados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Simón, número 6, primero, de Madrid-12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.380 de 1978, de un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—8.350)

Por la presente hace saber a la empresa María Josefa Perrino de Lara, dedicada a la actividad de Peluquería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Lamberto, número 6, de Madrid-17, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.735/78, de un importe de sanción de 2.500 pesetas.

(G. C.—8.349)

Por la presente hace saber a la empresa “Comesa”, dedicada a la actividad de Cinematográfica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Encarnación Oriol, número 62, de Madrid-21, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de in-

fracción número 3.237/78, de un importe de sanción de 5.001 pesetas.

(G. C.—8.348)

Por la presente hace saber a la empresa “Supervent Española, S. A.”, dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Francisco Vivanco, número 11, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.267 de 1978, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—8.347)

Por la presente hace saber a la empresa “Técnica Industrial Metalúrgica, S. A.”, dedicada a la actividad de Metal, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de San Martín de la Vega, número 15, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.268/78, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—8.346)

Por la presente hace saber a la empresa Francisco García Siles, dedicada a la actividad de Taller Mecánico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Villamil, número 119, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.532/78, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—8.345)

Por la presente hace saber a la empresa “Copan, S. A.”, dedicada a la actividad de Venta de Pan, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alfonso Gómez, número 10, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.570/78, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.344)

Por la presente hace saber a la empresa Antonio Gloria Barceló Llacury, dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gaztambide, número 24, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.659/78, de un importe de sanción de 5.100 pesetas.

(G. C.—8.343)

Por la presente hace saber a la empresa Purificación Moreno Cabezas, dedicada a la actividad de Taller Barnizados, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Huesca, número 7, de Móstoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.686/78, de un importe de sanción de 8.000 pesetas.

(G. C.—8.342)

Por la presente hace saber a la empresa “General de Proyecto y Obras, S. A.”, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Guzmán el Bueno, número 45, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.918/78, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.341)

Por la presente hace saber a la empresa “Construcciones Comaris, S. A.”, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Embajadores, número 108, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.870 de 1978, de un importe de sanción de 5.001 pesetas.

(G. C.—8.340)

Por la presente hace saber a la empresa José Manuel Cardenal Lagos, dedicada a la actividad de oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle María de Molina, número 24, de Madrid-6, que ante la imposibilidad, por ausencia e ig-

norado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.670/78, de un importe de sanción de 60.000 pesetas.

(G. C.—8.339)

Por la presente hace saber a la empresa “Metaval” (Juan Soláns Blanco), que tuvo su último domicilio conocido en la calle Acacia, nave 62, de Torrejón de Ardoz, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.251/78, de un importe de sanción de 111.000 pesetas.

(G. C.—8.338)

Por la presente hace saber a la empresa José Luis González Alameda, dedicada a la actividad de Clínica Inv., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Felipe II, número 22, bajo, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 2.056/78, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.337)

Por la presente hace saber a la empresa Gregorio Ruiz Leyva, dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Esperanza Macarena, número 20, de Madrid-21, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.219/78, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.336)

Por la presente hace saber a la empresa “Oficina Prensa Alberto Cortés” (COPAC), dedicada a la actividad de Oficina, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Pedro Texeira, número 10, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 899 de 1978, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—8.335)

Por la presente hace saber a la empresa Juan Herranz Cavero, dedicado a la actividad de Talleres Mecánicos, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cantábrico, número 5, de Collado Villalba, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 885/78, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.334)

Por la presente hace saber a la empresa José Luis Gutiérrez Suárez, dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Manuel, número 1, de Madrid-11, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 622/78, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—8.333)

Por la presente hace saber a la empresa “Chocolates Ezquerria”, dedicada a la actividad de Alimentación, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gaztambide, número 55, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.293/77, de un importe de sanción de 30.000 pesetas.

(G. C.—8.332)

Por la presente hace saber a la empresa “C. P.”, dedicada a la actividad de Com. Prop., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Sambara, número 53, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.169/77, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—8.331)

Por la presente hace saber a la empresa “C. P.”, dedicada a la actividad de Com. Prop., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Sambara, número 51, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.168/77, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—8.330)

Por la presente hace saber a la empresa Primitivo Oulego González (“Bar Ingels”), dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la glorieta Ruiz Jiménez, número 2, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.119 de 1977, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.329)

Por la presente hace saber a la empresa “Forgesa”, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida del Brasil, número 17, de Madrid-20, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.278/76, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.320)

Por la presente hace saber a la empresa “Industria Aux. Laboratorios, S. A.”, dedicada a la actividad de Fca. Envases Aluminio, que tuvo su último domicilio conocido en la carretera de Fuenlabrada a Moraleja de Enmedio, km. 5,2, de Moraleja de Enmedio, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 3.100/76, de un importe de sanción de 5.010 pesetas.

(G. C.—8.319)

Por la presente hace saber a la empresa Felipe Cubas Urquijo, dedicada a la actividad de Transportes, que tuvo su último domicilio conocido en el paseo de la Castellana, número 15, de Madrid-1, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.430/76, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—8.318)

Por la presente hace saber a la empresa “Proyectos y Construcciones Abadía, Sociedad Anónima”, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alcalá, número 389, de Madrid-27, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.162/76, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—8.317)

Por la presente hace saber a la empresa Luis Gutiérrez Gómez, dedicada a la actividad de Mampostería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle San Florencio, número 20, de Madrid-19, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 1.030/76, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.316)

Por la presente hace saber a la empresa Javier de Villota, dedicada a la actividad de Finca de Residencia, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Primitivo, número 3, dup. 9, apart. 12, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 910/76, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

(G. C.—8.315)

Por la presente hace saber a la empresa “Asté, Ingenieros y Abogados, S. L.”, dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida José Antonio, 61, octavo, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 430 de 1976, de un importe de sanción de 5.500 pesetas.

(G. C.—8.314)

Por la presente hace saber a la empresa “Tecnograf, S. L.”, dedicada a la actividad de Serigrafía, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Bañeza, número 49, de Fuenlabrada, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.947/75, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.313)

Por la presente hace saber a la empresa Aquilino Fdez. Herrero ("Cafet. Babilonia"), dedicada a la actividad de Cafetería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle General Ricardos, número 128 dup., que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.494/75, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.312)

Por la presente hace saber a la empresa Enrique Fernández Herrero ("Saneamiento Fernández"), dedicada a la actividad de Comercio, que tuvo su último domicilio conocido en la calle General Ricardos, número 128 dup., que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 9.493/75, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.311)

Por la presente hace saber a la empresa José María Loeches Ricote ("El Pescador"), dedicada a la actividad de Bar Americano, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Caños Viejos, número 3, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 8.937/75, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—8.310)

Por la presente hace saber a la empresa "Europea de Manutención Continua, S.", dedicada a la actividad de Mont. y Sum. Ind., que tuvo su último domicilio conocido en el paseo General Martínez Campos, número 9, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 4.087/77, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.328)

Por la presente hace saber a la empresa "Imev, S. A.", dedicada a la actividad de Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santa Rita, número 11, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 567/77, de un importe de sanción de 50.000 pesetas.

(G. C.—8.327)

Por la presente hace saber a la empresa "Filtros y Equipos, S. A.", dedicada a la actividad de Sidero., que tuvo su último domicilio conocido en la calle Pirita, sin número, de Torrejón de Ardoz, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.185/76, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.326)

Por la presente hace saber a la empresa Eladio Martínez Alonso, dedicada a la actividad de Fabric. Calzado, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Gonzalo de Berceo, número 33, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.477 de 1976, de un importe de sanción de 4.000 pesetas.

(G. C.—8.325)

Por la presente hace saber a la empresa "Mesas Perales, S. A.", dedicada a la actividad de Carpintería Ebanistería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ronda Matadero, números 18-20, de Perales de Tajuña, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6.007/76, de un importe de sanción de 2.500 pesetas.

(G. C.—8.324)

Por la presente hace saber a la empresa "Instituto Barylan, S. A.", dedicada a la actividad de Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida José Antonio, número 22 dup., de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.834

de 1976, de un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—8.323)

Por la presente hace saber a la empresa José Antonio Costa Martín, dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida Juan de Herrera, número 2, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.374/76, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.322)

Por la presente hace saber a la empresa "Electrodo Neón, S. A.", dedicada a la actividad de Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alcalá, número 126, de Madrid-9, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5.203/76, de un importe de sanción de 7.001 pesetas.

(G. C.—8.321)

Por la presente hace saber a la empresa "Seguricor, S. L.", dedicada a la actividad de Oficinas, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Infantas, número 40, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 7.571/75, de un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—8.309)

Por la presente hace saber a la empresa Rosario Torres Salvador, dedicada a la actividad de Guardería "Merlin", que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cinca, número 11, de Madrid-2, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 5/78, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.351)

Por la presente hace saber a la empresa "Tapizados Muñoz y Barbosa, S. L.", dedicada a la actividad de Tapicería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Caucho, número 30, de Torrejón de Ardoz, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 148 de 1978, de un importe de sanción de 30.000 pesetas.

(G. C.—8.352)

Por la presente hace saber a la empresa José Mundoy Ideondeta, dedicada a la actividad de Peluquería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Santa Teresa, número 10, de Madrid-4, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 152/78, de un importe de sanción de 5.100 pesetas.

(G. C.—8.353)

Por la presente hace saber a la empresa "Nieves y Velázquez, S. L.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida Carlos V, número 32, de Mostoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 186/78, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.354)

Por la presente hace saber a la empresa "Administración Técnica Valores, S. A.", dedicada a la actividad de Seguros, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Casado del Alisal, número 10, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 203 de 1978, de un importe de sanción de 25.000 pesetas.

(G. C.—8.355)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Gómez Arranz, dedicada a la actividad de Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cáceres, número 55, segundo B, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta

de infracción número 297/78, de un importe de sanción de 6.000 pesetas.

(G. C.—8.356)

Por la presente hace saber a la empresa Manuel Gómez Arranz, dedicada a la actividad de Fontanería, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Cáceres, número 55, segundo B, de Madrid-5, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 296/78, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.357)

Por la presente hace saber a la empresa "Agrupación Comercial Fabril, S. A.", dedicada a la actividad de Siderometalúrgica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Doctor Gómez Ulla, número 14, de Madrid-28, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 283/78, de un importe de sanción de 15.000 pesetas.

(G. C.—8.358)

Por la presente hace saber a la empresa "Talleres Marber", dedicada a la actividad de Taller Mecánico, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Juan de Urbietta, número 25, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 340/78, de un importe de sanción de 5.001 pesetas.

(G. C.—8.359)

Por la presente hace saber a la empresa José Luis de Castro Clavo, dedicada a la actividad de Fundición de Metales, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Robledillo, número 7, de Madrid-3, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 362/78, de un importe de sanción de 3.000 pesetas.

(G. C.—8.360)

Por la presente hace saber a la empresa "Forjados Estepa, S. L.", dedicada a la actividad de Cerámica, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Villamil, número 72, segundo D, de Mostoles, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 6/79, de un importe de sanción de 5.000 pesetas.

(G. C.—8.361)

Por la presente hace saber a la empresa "Construcciones H. Alonso, S. A.", dedicada a la actividad de Construcción, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Rodríguez San Pedro, número 10, de Madrid-15, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 12/79, de un importe de sanción de 12.500 pesetas.

(G. C.—8.362)

Por la presente hace saber a la empresa "Queen Jade Pub", dedicada a la actividad de Hostelería, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida Ciudad de Barcelona, número 95, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 16/79, de un importe de sanción de 5.100 pesetas.

(G. C.—8.363)

Por la presente hace saber a la empresa José Retama Granda, dedicada a la actividad de Saneamientos, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida Ciudad de Barcelona, de Madrid-7, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de infracción número 17/79, de un importe de sanción de 10.000 pesetas.

Se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O. E." del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, a 13 de agosto de 1979.—El Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social (Firmado).

(G. C.—8.364)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CENTRO

EDICTO

Don Francisco Arranz Herrero, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Centro, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado, contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública, por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

"Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas anteriormente en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra dicho acto puede interponerse recurso de reposición, ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en el plazo de ocho días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito Centro, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en los respectivos expedientes, por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7 del artículo 99 del Reglamento General de Recaudación.

IMPUESTO INDUSTRIAL - LICENCIA FISCAL

Nombre y apellidos. — Domicilio

José A. Castilla Duque. — Montserrat, número 6.

José Menéndez Díaz. — Moratín, número 35.

Carlos Santiago Burgueño. — Plaza de la Morería, 3.

Complejo Indust. Hotelero. — Plaza de los Mostenses, 8.

Luis Mino Lara. — Plaza de los Mostenses, 11.

Vibrachoc, S. A. — Plaza de los Mostenses, 11.

Rea, S. A. — Ed. Mostenses Parking, número 23.

Prefabricados Centro, S. A. — Edificio Mostenses Parking, sin número.

Novomex, S. A. — Plaza de los Mostenses, sin número.

Nupatec, S. A. — Edificio Mostenses Parking, sin número.

Miguel A. Torralba Roperó. — Edificio Mostenses Parking, sin número.

Viajes Transclub, S. A. — Edificio Mostenses Parking, sin número.

Andrés Muñoz León. — Edificio Mostenses Parking, sin número.

Juan M. Villena. — Muñoz Torrero, número 4.

Federico García Campo. — Muñoz Torrero, 4.

Elsa Marcos Sousa. — Negras, número 24.

Viena Flor, S. A. — Negras, número 34.

- Dolores Cardín García. — Noblejas, número 3.
 Paulino Rollón Blázquez. — Norte, número 3.
 Antonia Madroñero Román. — Norte, número 13.
 Robustiano Puente Arias. — Noviciado, 16.
 Miguel Vega Pérez. — Noviciado, número 16.
 Bernardo Morán Fernández. — Nuncio, número 13.
 José Luis González Morán. — Nuncio, número 13.
 F. Uribarri Machimbarrena. — Núñez de Arce, 15.
 Pedro Díaz Ventura. — Olivar, sin número.
 Juan Hernández Alcaraz. — Olivar, número 1.
 René Dowiler Seeling. — Olivar, número 8.
 Manuel Prieto García. — Olivar, número 21.
 Juan M. García Condes. — Olivar, número 33.
 Eugenio Caballero Domínguez. — Olmo, 8.
 Jesús Corbera Leal. — Olmo, 14.
 Hipólito Gutiérrez Gutiérrez. — Olmo, número 17.
 Aluminio Hispano Suiza, S. A. — Orellana, 10.
 Concesiones M. Zamorano, S. A. — Plaza de Oriente, 4.
 Francisco Carmona González. — Oriente, número 38.
 Rafael Mena Gutiérrez. — Oso, número 6.
 José M. Saso García. — Oso, número 6.
 José Guillén Gorria. — Oso, número 9.
 Luis Alrez. Hurtado. — Oso, número 9.
 Ernesto González Bustos. — Oso, número 23.
 José de Nuño González. — Oso, número 25.
 Pablo Márquez Arranz. — Palma, número 5.
 Guillermo Suárez Jiménez. — Paloma, número 5.
 Manuel Bruno Fernández. — Paloma, número 5.
 Angel Hurtado Fernández. — Paloma, número 19.
 Leoncio Martínez Sanz. — Paloma, número 22.
 Juan A. Vázquez Heredia. — Paloma, número 30.
 Bernardo Sanz Vega. — Pozas, número 11.
 José Miguel Oriola Soler. — Preciados, número 37.
 Mohamed Ahmed Menna. — Ribera de Curtidores, 8.
 Cecilio Pérez Fernández. — Río, número 4.
 Francisco Jiménez Avila. — San Bernardo, 12.
 Francisco Velilla Fornies. — San Hermenegildo, 25.
 Julio Serión Dueñas. — San Ildefonso, 10.
 Tomás Pantoja Rodríguez. — San Ildefonso, 14.
 Hermanos García Parra, S. L. — Carrera de San Jerónimo, 16.
 Carmen Martínez Elcoro. — Carrera de San Jerónimo, 18.
 Angel L. González Rodríguez. — San Joaquín, 9.
 Great Allied, S. A. — San Leonardo, número 6.
 Angel Fernández Hernández. — San Lorenzo, 5.
 José L. Yusti Yusti. — San Lorenzo, número 7.
 Lorenzo Díaz Mdez. — San Lorenzo, número 11.
 Julián Cortés Carrión, San Lorenzo, 19.
 Emilio Nogales Mayoral. — San Lorenzo, 33.
 Enrique Huete Herraz. — San Marcos, número 1.
 Hijos Diego Betancor, S. A. — San Marcos, 3.
 Albina Rodríguez López. — San Marcos, 18.
 Jesús Prada Rodríguez. — San Marcos, 21.
 José L. Carrasco Fernández. — San Martín, 2.
 Tomás de Martín Redondo. — San Martín, 4.
 Flores Escobedo, S. L. — Travesía de San Mateo, 7.
 Institut. Corp. Hermes, S. A. — Travesía de San Mateo, 30.
 Autocares Sirga, S. A. — Plaza de San Miguel, 5.
 Rafael Sánchez Muro. — San Millán, número 2.
 Vicente González Garrido. — Costanilla de San Pedro, 2.
 Emilio Canet Kolar. — San Pedro, número 31.
 Felipe Torres Cañas. — San Roque, número 18.
 Pedro Domínguez García. — San Sebastián, 2.
 Francisco Fernández Gómez. — San Simón, 5.
 Fernando Luis Díaz Martín. — San Vicente, 3.
 Fernando Molina García. — San Vicente Ferrer, 7.
 Ricardo Soria Moreno. — San Vicente Ferrer, 17.
 Antonio Chaos Vilariño. — San Vicente Ferrer, 27.
 Francisco López Carreira. — Costanilla de San Vicente, 28.
 José A. Murcia Jaén. — Ct. San Vicente, 61.
 Nazario Muñoz Moral. — Ct. San Vicente, 70.
 Manuel Ardura García. — Ct. San Vicente, 72.
 Juan Rodríguez Soler. — Santa Agueda, 10.
 F. Escudero Capitán. — Santa Ana, número 1.
 Caja Crédito Soc. Coopert. — Plaza de Santa Ana, 4.
 Julián Hernando Mnez. — Plaza de Santa Ana, 5.
 Juan Deza Mora. — Plaza de Santa Ana, 6.
 José L. Martínez Elvira. — Plaza de Santa Ana, 8.
 Ediciones Colina, S. A. — Plaza de Santa Ana, 9.
 Manuel García Rodríguez. — Plaza de Santa Ana, 12.
 José A. Hernández Sánchez. — Plaza de Santa Ana, 11.
 Juan M. Retuerta Arroyo. — Plaza de Santa Ana, 14.
 Manuel Campos García. — Plaza de Santa Ana, 14.
 Ramón Martínez Muñoz. — Plaza de Santa Ana, 15.
 Tomás Llorden Llorca. — Plaza de Santa Ana, 15.
 Guantes Moisés, S. A. — Santa Brígida, 1.
 José Roldán Díaz. — Santa Brígida, número 6.
 Manuel Escoda Sivera. — Santa Catalina, 3.
 Miguel Pérez Villar. — Santa Clara, número 16.
 Nazario Amorez Candela. — Plaza de Santa Cruz, 1.
 Urbanización Pedriza, S. A. — Santa Cruz de Marcenado, 5.
 Ramón González Santos. — Santa Cruz de Marcenado, 22.
 Gustavo A. Cortés Carvajal. — Santa Isabel, 71.
 Narciso Fernández Pesquero. — Santa Lucía, 5.
 Alfonso Gutiérrez Malet. — Santa Lucía, 17.
 Juan J. Ponce Varas. — Santa María, número 1.
 Carmelo Vicente García. — Santa María, 3.
 Carmen Durán Rodríguez. — Santa María, 8.
 Julio Pérez Velázquez. — Santa María, 15.
 Manuel Martín Almeida. — Santa María, 16.
 Antonio Huertas Aranda. — Santa María, 21.
 Ezequiel Uriel Jiménez. — Santa María, 21.
 Luciano Gómez Jara. — Santa María, número 25.
 Alejandro López, S. A. — Santa María, 28.
 Mercedes Sánchez Gómez. — Santa María, 42.
 Aeroavia Hispania, S. A. — Pz. Santa María de la Soledad, 2.
 Ricardo Arenas Ariño. — Santa Polonia, 4.
 Manuel Valero Hernández. — Santa Polonia, 9.
 Antonio Remesal Barrio. — Santa Teresa, 5.
 Angel M. Pozo Cercadillo. — Santa Teresa, 6.
 Carmen Rodríguez García. — Santa Teresa, 10.
 Manuel Frutos González. — Santa Teresa, 11.
 Manuela Marco Julve. — Santa Teresa, 14.
 Manuel Vázquez García. — Santa Teresa, 14.
 Luisa Agudo Pairo. — Plaza de Santiago, 2.
 Damierna Toledano Miguel. — Plaza de Santiago, 2.
 Justino Fraile Monje. — Santiago, número 49.
 Carlos López Gutiérrez. — Ct. de Santo Domingo, 7.
 Ins Amor Christi Ob Cruz. — Ct. Santo Domingo, 7.
 Francisco García Beltrán. — Ct. Santo Domingo, 10.
 F. Escribano Lara. — Ct. Santo Domingo, 13.
 Manuel Martín Bauman. — Segovia, número 8.
 José Vicens Cobo. — Segovia, número 9.
 A. Escalante Rebolleda. — Ronda de Segovia, 11.
 Francisco Lozano Montalvo. — Ronda de Segovia, 17.
 Amparo Benavente Herrera. — Ronda de Segovia, 23.
 María Montiel Encina. — Ronda de Segovia, 47.
 Juan Luis Barca Blanco. — Tr. Señores de Luzón, sin número.
 Productos Lavigne, S. A. — Serrano Anguita, 12.
 Angel Rodríguez Durango. — Sevilla, número 21.
 Cristóbal Moya Fernández. — Silva, número 5.
 Manuel Bartolomé Albedro. — Silva, número 7.
 Efocon S. C. Cooperativa. — Silva, número 9.
 Mariano García Hernández. — Silva, número 10.
 Dragonte, S. A. — Silva, 17.
 Manuel López Fernández. — Silva, número 17.
 Emilio Sánchez Lacourt. — Sombrerera, 7.
 Antonio Prados Navarro. — Sombrerera, 9.
 Luis Pajares Marqués. — Sombrerera, 10.
 Antonia Sánchez Morales. — Sombrerete, 14.
 Anselmo Morales Rubia. — Tahona Descalzas, 6.
 Antonio Merchán Arango. — Tahona Descalzas, 55.
 Francisco Muñoz Alcocer. — Tesoro, número 21.
 Fernando Arce Alcalde. — Plaza Tirso de Molina, 6.
 J. A. Herráiz Carrascosa. — Toledo, número 13.
 Manuel Victoria Garzón. — Ronda de Toledo, 17.
 José R. López Paredes. — Ronda de Toledo, 18.
 Daniel Blanco García. — Ronda de Toledo, 24.
 José Torres Salazar. — Ronda de Toledo, 68.
 Emilio Motos Jiménez. — Ronda de Toledo, 77.
 José M. Movilla Plaza. — Ronda de Toledo, 82.
 Pedro López García. — Ronda de Toledo, 91.
 José Suárez González. — Ronda de Toledo, 93.
 Juan Serrano Jiménez. — Ronda de Toledo, 93.
 Manuel Pérez Parra. — Ronda de Toledo, 102.
 Gal. Aliment. La Paloma, S. A. — Ronda de Toledo, 109.
 Agustín Santos Barragán. — Ronda de Toledo, 109.
 Urbano Gil Serrano. — Ronda de Toledo, 109.
 Avelino Corral Bueno. — Ronda de Toledo, 109.
 Angel López González. — Ronda de Toledo, 115.
 Felisa Aguso Romo. — Ronda de Toledo, 115.
 Agustín Sánchez Rodríguez. — Ronda de Toledo, 115.
 Jacinto Contreras Romo. — Ronda de Toledo, 115.
 Luis Lope Núñez. — Torrecilla del Leal, 16.
 A. Hidalgo Zarza Eleuterio. — Tres Cruces, 12.
 Juan García Malo Molina. — Tres Peces, número 8.
 Florián Martín Albarrán. — Tres Peces, 16.
 Jesús Martín Albarrán. — Tres Peces, número 16.
 Francisca Becerra González. — Tres Peces, 32.
 Casimiro Cid Sáez. — Tribulete, número 8.
 Manuela Alia García. — Tribulete, número 10.
 Rafael Carbonell Escudero. — Tribulete, 25.
 Ramón López Fernández. — Tribulete, 25.
 Francisco Fernández Hernández. — Tribunitarias, 1.
 Santos Aylagas Aylagas. — Trujillos, número 7.
 Juan M. Huertas González. — Trujillos, 7.
 Fernando Fidalgo Moreno. — Trujillos, número 7.
 Teodoro Nieto Antón. — Trujillos, número 9.
 Antón Teodoro Nieto. — Trujillos, número 9.
 Luis González Sánchez. — Trujillos, número 36.
 Fermín Guerra Trujillos. — Valencia, número 2.
 Antonio García Castrejón. — Valencia, 5.
 José Rozas Fernández. — Valencia, número 13.
 Laureano González Arce. — Ronda de Valencia, 16.
 C. T. Fresnillo Carranza. — Ronda de Valencia, 81.
 Isidro Sánchez Rivera. — Plaza Vázquez de Mella, sin número.
 Lucía Gil Aliseda. — Plaza Vázquez de Mella, 1.
 Fernando Saura Hernández. — Plaza Vázquez de Mella, 10.
 José Calle Rincón. — Velarde, número 3.
 Angel Casas González. — Velarde, número 5.
 Isidro Zarza Val. — Velarde, número 7.
 Paulino Bravo Carrión. — Velarde, número 9.
 Antonio Gómez Carrasco. — Velarde, número 12.
 E. Senestesa Lecifena. — Velarde, número 18.
 José L. Gómez Sancho. — Veneras, número 2.
 Mariano Fernández Durán. — Ventorrillo, 9.
 Antonio Barrio González. — Ventosa, número 32.
 Francisco Ochoa Barceló. — Ventura Vega, 13.
 Jesús García Yuste. — Verónica, número 5.
 Dolores Cámara Fernández. — Victoria Hugo, 5.
 Antonio Yerro Alonso. — Victoria, número 5.
 Pedro Donoso García. — Victoria, número 14.
 Alejandro Martín Ruiz. — Victoria, número 14.
 F. Zambrano Alvarez. — Victoria, número 19.
 Pedro Ruiz Vilches. — Victoria, número 40.
 José D. González Jimeno. — Villa, número 4.
 Francisco Marín López. — Zurita, número 11.
 Madrid, 22 de junio de 1979.—El Recaudador (Firmado). (G.—3.544)

AYUNTAMIENTOS

TORREJON DE ARDOZ

Don Felipe Barral García solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de salón de juegos recreativos, en la calle del Hospital, número 6.
 Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar

afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 10 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.399) (O.—29.954)

Don Pedro Flores Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante, en la calle de Sevilla, sin número.

Lo que se hace público de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Torrejón de Ardoz, a 21 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.418) (O.—29.968)

ALCOBENDAS

Por la Comisión Municipal Permanente, en su sesión del día 27 de julio de 1979, se han aprobado los siguientes padrones contributivos:

Impuesto de publicidad exterior, cuyo importe es de 2.262.272 pesetas.

Tasa por recogida de basuras domiciliaria, cuyo importe asciende a 12.410.550 pesetas.

Estos expedientes estarán expuestos al público en las oficinas del Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Los interesados legítimos podrán interponer reclamaciones en el Ayuntamiento durante el mencionado plazo de quince días hábiles, contra estos expedientes.

Alcobendas, a 18 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.417) (X.—9.009)

GETAFE

Solicitado por doña Antonia Astorga Gómez licencia para venta menor de pescados, en la calle de los Estudiantes, número 19.

En cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se abre información pública por espacio de diez días para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, a 20 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.403) (O.—29.958)

BOADILLA DEL MONTE

Expediente 23/A/79.—Don Santos Nicolás solicita autorización para instalar un bar-pensión, en la plaza de la Cruz, número 4, en esta localidad.

De conformidad con lo que se determina en el R.A.M.I.N.P. se abre información pública durante diez días para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 16 de agosto de 1979.—El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—8.405) (O.—29.956)

MORATA DE TAJUÑA

Don Francisco Sanz Rodríguez, en representación de "Técnicas de Sondeos, Sociedad Anónima", solicita autorización para instalar una oficina de dirección de empresa, en la calle de José Antonio, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Morata de Tajuña, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, R. Villalba.
(G. C.—8.406) (O.—29.957)

Doña Carmen San Andrés Fernández solicita autorización para instalar un local de venta al por menor de frutos se-

cos, en la calle del General Moscardó, número 18.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Morata de Tajuña, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, R. Villalba.
(G. C.—8.407) (O.—29.958)

Doña Manuela Villanueva Villanueva solicita autorización para instalar un local para la venta de frutas y verduras, en la calle de Peña Redonda, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Morata de Tajuña, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, R. Villalba.
(G. C.—8.408) (O.—29.959)

MOSTOLES

D.ª María Nieves Rincón Arroyo solicita autorización para la apertura de colegio de educación preescolar, en la calle Malvarrosa, número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.411) (O.—29.961)

Don Marcelo Cruz Magán solicita autorización para la apertura de frutos secos, en la calle del Dos de Mayo, número 37.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.410) (O.—29.962)

Don Francisco Ortego Mateo solicita autorización para la apertura de pastelería-fiambres, en la avenida de los Deportes, número 44.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.409) (O.—29.963)

Don Antonio Rodríguez Fernández solicita autorización para la apertura de jardín de infancia, en la calle de Navarra, número 3.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 18 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.412) (O.—29.960)

VILLAVICIOSA DE ODÓN

Por parte de don Angel Illán Romero se ha solicitado licencia para instalar depósito de G. L. P., en la parcela número 31, polígono 6, Urbanización "El Bosque", de esta municipalidad.—Expediente 18/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 26 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.416) (O.—29.967)

Por parte de doña Fructuosa Miguel Ramos se ha solicitado licencia para instalar depósito de G. L. P., en la Urbanización "Campodón", calle Cantabria, parcela 105-A, de esta municipalidad.—Expediente 19/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 26 de junio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.415) (O.—29.966)

Por parte de don Jaime Queralt Parisi se ha solicitado licencia para instalar depósito de gas propano, de 2.000 Kgs., en la parcela 82 de la Urbanización "El Bosque", de esta localidad.—Expediente número 20/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 11 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.402) (O.—29.956)

Por parte de don Angel Sánchez Blanco se ha solicitado licencia para gas propano, usos domésticos, en la parcela 92, polígono 8, de la Urbanización "El Bosque", de esta municipalidad.—Expediente 21/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 12 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.400) (O.—29.955)

Por parte de don David Martín Garay se ha solicitado licencia para depósito de gas propano, en la parcela 90 de la Urbanización "Campodón", calle de Navarra, de esta municipalidad.—Expediente 22/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 23 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.401) (O.—29.957)

Por parte de don Antonio Atienza Olmedo se ha solicitado licencia para depósito de gas propano, usos domésticos, en la parcela M-3, Urbanización "Castillo", avenida de Castilla, de esta municipalidad.—Expediente 23/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 27 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.414) (O.—29.965)

Por parte de don Antonio Atienza Olmedo se ha solicitado licencia para depósito de gas propano, usos domésticos, en la parcela M-3, Urbanización "Castillo", avenida de Castilla, de esta municipalidad.—Expediente 23/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 27 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.414) (O.—29.965)

Por parte de "Sargo, S. A.", representada por don José Gabriel Pagán Fernández, se ha solicitado licencia para gas propano, usos domésticos, en la parcela número 16 del polígono 10, avenida de Acceso, para nueve viviendas de esta municipalidad.—Expediente 24/79.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villaviciosa de Odón, a 17 de agosto de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.413) (O.—29.964)

MAJADAHONDA

Por parte de don Luis Sanz Hernández se ha solicitado licencia para instalación taller oficial para venta y reparación de automóviles, en el Km. 1,840 de la carretera Pozuelo-Majadahonda, parcela número 53, polígono 5, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Majadahonda, a 31 de julio de 1979.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—8.404) (O.—29.955)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, en sustitución accidental del Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 45/79 ej., a instancia de Manuel Marín Segura y cuatro más, contra "Romu, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Finca urbana denominada "El Chorri-llor", ubicada en el término municipal de Alcalá de Henares y situada en el extrarradio, kilómetro I, aproximadamente, de la carretera de Daganzo. Figura con el número 2.228 del libro 318, tomo 1.900, folios 238-8, como aportación undécima. Su extensión inicial de 9.223,85 metros cuadrados, de los que se han segregado ocho parcelas, que constan con los números impares de registro 52.001 a 52.015, en el libro 710, tomo 2.872, folios 112 a 140. En la actualidad y por anotación en los folios 237-8 quedan de la finca matriz inicial 1.975,85 metros cuadrados, según Registro. Linda: al Saliente, con las parcelas segregadas letras F., G., H., números 52.011, 52.012 y 52.015; Mediodía y Poniente, con camino de Talamanca, y Norte, con parcelas segregadas letras A., B., C., núms. 52.001-3 y 5. 6.912.500 pesetas.

Finca número 52.017, consistente en local comercial número 1, situado en planta baja izquierda del portal del bloque 1, situado en el kilómetro 1 de la carretera de Daganzo, con una superficie aproximada de 72 metros cuadrados. Inscrito al libro 710, tomo 2.872, folio 143; linda: con su frente o entrada, con el camino de Talamanca o carretera de Daganzo; izquierda de la entrada, finca El Acirate; por derecha de la entrada, con portal del inmueble, hueco de ascensor y vestíbulo de la escalera, y con el bloque número 2, 1.440.000 pesetas.

Finca número 52.037, consistente en local comercial número 1, situado en planta baja izquierda del portal del bloque número 2, con la misma situación que la anterior. Inscrita al libro 710, tomo 2.872, folio 173. Linda: por el frente o entrada, con el resto de la finca matriz y caja de escalera; por derecha de la entrada, con hueco de ascensor, escalera, vestíbulo de éstos y el local comercial número 2; por la izquierda de la entrada, con el bloque número 1; por el fondo, la finca El Acirate. Su super-

ficie construída de 174 metros cuadrados, aproximadamente, 3.580.000 pesetas.

Finca 52.075, consistente en local comercial diáfano, situado en la planta baja y a la izquierda del portal del bloque 4, situado igual que los anteriores. Linda: por el frente o entrada, con la parcela letra F, hueco de escalera y local número 2; por la izquierda de la entrada, con el bloque número 3; por la derecha de la entrada, con el portal, hueco de escalera y ascensor, vestíbulo de ambos, local número 2 y bloque número 5; por el fondo, con la finca El Acirate. Inscrita al libro 710, tomo 2.872, folio 230, pesetas 2.000.000.

Finca número 52.077, consistente en local comercial número 2, situado en la planta baja y a la derecha del portal del bloque número 4. Ubicado en la misma situación que los anteriores. De una superficie aproximada de 82 metros cuadrados; linda: por el frente o entrada, con parcela F y el portal; por la izquierda, con la caja de escalera y el local número 1; por la derecha, con el bloque 5, y por el fondo, con el local número 1. Inscrita al libro 710, tomo número 2.872, 1.640.000 pesetas.

Total: 15.572.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 2 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remate podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.272)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Condé Martín de Hijas, en sustitución accidental del Magistrado de Trabajo de la número 6 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 157/77 ej., a instancia de Valentín Villaverde Calleja, contra "Cerámica Valladares, S. A." y "Cerámica Belén Hispánica, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Urbana. — Cuarto destinado a vivienda, denominada piso bajo, situado en planta baja de la casa en término de Madrid, antes Vallecás, y su calle Peña Rivera, número 19. Tiene una superficie aproximada de 49 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, dos dormitorios, estar-comedor, cocina y baño, y linda: por su frente, según se mira el edificio desde la calle, con Peña Rivera; por la derecha, entrando, con parcela 75 del plano parcelario; por la izquierda, con local comercial, portal y hueco de la escalera, y por el fondo, patio de la finca. Se valora en 931.000 pesetas.

Total: 931.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 2 de octubre; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de octubre, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de octubre, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remate podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.276)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Cruz, en representación de su hija Josefa Cruz González, contra Piero Pineroli Pochini, en reclamación por despido, registrado con el número 2.791/79, se ha acordado citar a José Cruz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Cruz, en representación de su hija Josefa Cruz González, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de julio de 1979. — El Secretario, P. O. (Firmado).

(B.—7.044)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José García Jiménez, contra "Trust Cafetero, S. A.", en reclamación por amnistía, registrado con el número 2.186/79, se ha acordado citar a José García Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José García Jiménez y "Trust Cafetero, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.050)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fernando Jesús Calleja Rosique, contra Pablo Sáinz Jiménez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.465/79, se ha acordado citar a Pablo Sáinz Jiménez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pablo Sáinz Jiménez y Fernando Jesús Calleja Rosique se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.051)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José García Jiménez, contra "Trust Cafetero, S. A.", en reclamación por amnistía, registrado con el número 2.186/79, se ha acordado citar a "Trust Cafetero, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Trust Cafetero, S. A." y a José García Jiménez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.052)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Díaz Galán, contra "Fradimo, S. L.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.211/79, se ha acordado citar a "Fradimo, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Fradimo, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.047)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Viforcós Marina, contra Alejandro Carven, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.386/79, se ha acordado citar a Alejandro Carven, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alejandro Carven y José Luis Viforcós Marina se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.043)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Arroyo del Fresno, contra Pilar Pérez García, en reclamación por despido, registrado con el número 2.591/79, se ha acordado citar a Pilar Pérez García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de septiembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Pilar García Pérez y María Arroyo del Fresno se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.048)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Ángel Sorra Torralba y otros, contra "Banco Hispano Americano, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.632-45/79, se ha acordado citar a José L. Pérez Gutiérrez, en representación de los trabajadores "Banco Hispano Americano", a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Pérez Gutiérrez, representante legal de los trabajadores del "Banco Hispano Americano, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.049)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Molina Fernández y otro, contra "Aridos y Hormigones, S. A.", en reclamación por des-

pido, registrado con los números 2.824-5 de 1979, se ha acordado citar a "Aridos y Hormigones, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Aridos y Hormigones, S. A." y Mercedes Molina Fernández y otro, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.041)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Claudio López Ferrero, contra José Rodríguez Barbero, en reclamación por despido, registrado con el número 2.823/79, se ha acordado citar a José Rodríguez Barbero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las diez y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Rodríguez Barbero y Manuel Rodríguez Barbero se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.042)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José L. González y veinticuatro trabajadores más, contra "Agresa", en reclamación por cantidad, registrado con los números 527-51/79, se ha acordado citar a "Agresa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Agresa" y José L. González y veinticuatro trabajadores más se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.038)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Rollano González, contra Horacio Fernández Hubscher y "05, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.124 de 1979, se ha acordado citar a Horacio Fernando Hubscher y "05, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra J, de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Horacio Fernando Hubscher y "05, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 28 de junio de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.036)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Armando Sobrino Díez, contra "Comercial Mecano", propietario Jesús Valle Cruz, en reclamación por despido, registrado con el número 2.082/79, se ha acordado citar a "Comercial Mecano", prop. Jesús Valle Cruz, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre, a las once cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Comercial Mecano", en la persona de Jesús Valle Cruz, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de agosto de 1979. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—7.037)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 1.275 de 1979, sobre estafa, en los que aparecen implicados Bruno Lecocq de Witte y Cayetana González Gil, ésta última en ignorado paradero, en los que he acordado citar a la misma para que el día 9 de octubre, a las once horas y veinte minutos de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.186)

(B.—6.887)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del número 24 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas número 1.008 de 1978, sobre daños en colisión vehiculos, en los que aparece implicada la empresa "Jolan, Sociedad Anónima", antes domiciliada en la calle Doctor Castelo, número 43 y actualmente en ignorado paradero, en los que he acordado citar a la misma para que el día 9 de octubre, a las once horas y diez minutos de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.185)

(B.—6.888)

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez de Distrito del número 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas, bajo el número 1.242 de 1978, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, en los que aparecen implicados Juan Serafín Quero Torres y Pablo Lacruz Madre, este último antes domiciliado en la calle Virgen de la Oliva, número 10 y actualmente en ignorado paradero, en los que he acordado citar al mismo para que el día 9 de octubre, a las nueve horas y treinta minutos de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Bravo Murillo, número 357, a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—8.184)

(B.—6.889)

JUZGADO NUMERO 26

J. José Montero Manzano, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito número 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 26 de septiembre próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 506 de 1979, por daños imprudencia.

(B.—6.738)

JUZGADO NUMERO 27

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas número 1.882 de 1978, por daños, a instancia de José Roteta Urdaniz, contra Virginia Quintana Sánchez y Eufemia Pedrero Navarro, el primero y la segunda reseñados en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 27 de septiembre, a las quince, diez y quince horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del juicio de faltas aludido, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.742)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas número 1.334 de 1978, por estafa, a instancia de Moisés Sánchez Chillón, contra Roger Decerega Smith, este último en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo para que el día 27

de septiembre, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.743)

Don Rodolfo Díaz Arranz, Juez de Distrito número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen actuaciones de juicio de faltas número 1.860 de 1978, por hurto, a instancia de la Policía, contra José Manzano Cantero y José García Meléndez, estos últimos en ignorado paradero, en las que he acordado citar a los mismos para que el día 27 de septiembre, a las doce horas, comparezcan en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle Arroyo de Fontarrón, número 53, bajos, a la celebración del aludido juicio de faltas, debiendo comparecer asistidos de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—6.744)

JUZGADO NUMERO 29

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.515 de 1978, sobre lesiones, se cita a María Elena Sastre Gómez, para que el día 21 de septiembre y hora de las once, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.800)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.896 de 1978, sobre lesiones, se cita a Asunción Domínguez Matilla, para que el día 21 de septiembre y hora de las once, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.801)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 213 de 1979, sobre daños, se cita a Teodosio Chamorro Pizarro, para que el día 21 de septiembre y hora de las once quince, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.802)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 213 de 1979, sobre daños, se cita a Miguel García López, para que el día 21 de septiembre y hora de las once quince, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.803)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 230 de 1978, sobre estafa, se cita a Manuel Muñoz Varela, para que el día 21 de septiembre y hora de las diez, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.631)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 2.704 de 1977, sobre daños, se cita a "Tomás Ruiz Velasco, S. A.", con domicilio actual desconocido, para que el día 21 de septiembre y hora de las nueve treinta, comparezca como denunciada en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.632)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.385 de 1977, sobre lesiones y daños, se cita a María Dolores Vallejo Muñoz, con domicilio actual desconocido, para que el día 21 de septiembre y hora de las nueve treinta, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.633)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.335 de 1978, sobre estafa, se cita a José María Fernández Cano, para que el día 21 de septiembre y hora de las diez treinta, comparezca como denunciada en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.784)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 367 de 1978, sobre daños, se cita a Ignacio Elvira Arias, para que el día 21 de septiembre y hora de las diez, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.785)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 435 de 1978, sobre estafa, se cita a José Manzano Martín, para que el día 21 de septiembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.786)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.918 de 1978, sobre contra régimen poblaciones, se cita a Flor del Cielo Domínguez, para que el día 28 de septiembre y hora de las diez quince, comparezca como denunciada en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.623)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.834 de 1978, sobre daños, se cita a Francisco Guillén García, para que el día 28 de septiembre y hora de las diez quince, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos

y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.624)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.542 de 1978, sobre hurto, se cita a Miguel Angel de Francisco Larriba, para que el día 28 de septiembre y hora de las diez comparezca como perjudicado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.625)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.720 de 1978, sobre daños, se cita a Teodosio Carbonell Noeli, para que el día 28 de septiembre y hora de las diez, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.626)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 1.734 de 1978, sobre lesiones en riña, se cita a Andrés Vahldiek, domiciliado en Berliner 32 Landau (Alemania Federal), para que el día 28 de septiembre y hora de las diez, comparezca como denunciado en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.627)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 972 de 1978, sobre lesiones, se cita a María Margarita Cabrero Marín, para que el día 28 de septiembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.628)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 752 de 1978, sobre lesiones y daños, se cita a María José Rivas Fernández, para que el día 28 de septiembre y hora de las nueve treinta, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.629)

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Distrito en juicio de faltas número 972 de 1978, sobre lesiones, se cita a Dorothy Cabrero Marín, para que el día 28 de septiembre y hora de las nueve cuarenta y cinco, comparezca como denunciante en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de los Pinazos, de San Cristóbal de los Angeles, al objeto de la celebración del expresado juicio de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse.

(B.—6.630)

JUZGADO NUMERO 33

De orden del señor Juez de Distrito perteneciente a este Juzgado y por así haberlo acordado en autos de juicio de faltas número 1.428 de 1978, seguidos por denuncia de Mariano de la Fuente Bueno, contra Julio Ramos, y subsidiariamente contra "Dicarsa", por daños en circulación, por la presente se cita al referido denunciado y responsable civil subsidiario para que comparezcan ante la

Sala audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de septiembre y hora de las doce de su mañana, a la celebración del juicio oral señalado a tal efecto.

(B.—6.746)

TORRELAGUNA

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha en autos de juicio de faltas número 26 de 1979, seguidos en este Juzgado por imprudencia en accidente de circulación, con resultado de lesiones, ocurrido el día 6 de septiembre del pasado año 1978, en el km. 81 de la CN-I, término municipal de Piñuécar, por la presente se cita a los testigos Luis Torres Bárcenas y Aníbal Jiménez Cardiel, en ignorados paraderos, a fin de que el día 3 de octubre próximo, a las diez cuarenta y cinco horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

(G. C.—8.181)

(B.—6.890)

CORDOBA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 4 de esta capital, en los autos de juicio de faltas 1.283 de 1978, seguidos por lesiones de José Rubió Gutiérrez al ser atropellado el día 29 de junio de 1978 por el tren Talgo 951, por medio de la presente se cita a Eliseo Bartolomé Pérez y José Lorenzo Díaz, conductores de la referida máquina de tren, y que dieron su domicilio en la barriada del Cerro Negro, de Madrid, domicilio en que son desconocidos, para que el próximo día 10 de septiembre y hora de las diez treinta, comparezcan ante este Juzgado al objeto de asistir al juicio oral por la referida causa.

(B.—6.758)

JEREZ DE LA FRONTERA

En el juicio de faltas número 605 de 1978, que por lesiones y daños se tramita en este Juzgado, el señor Juez, en providencia del día de la fecha ha acordado citar al lesionado Salvador García Serrano, ya que el mismo se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 19 de septiembre y hora de las once, asista a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar dicho día y hora en la Sala audiencia de este Juzgado.

(G. C.—8.054)

(B.—6.665)

**Juzgado Militar
REQUISITORIA**

EL FERROL DEL CAUDILLO

Soldado de Infantería de Marina Antonio Bastida Casas, hijo de Juan Manuel y de María del Carmen, natural de Madrid, casado, de veintidós años de edad, de profesión mecánico, de 1,71 m. de estatura (se ignoran las demás señas personales y parculares), aunque en su media filiación consta domiciliado en Madrid, calle Amparo, número 39, se supone que actualmente se encuentra en la ciudad alemana del Helberger/Ftr. 17,5270 Gummersbach-I, Dietenbach, todo ello dependiente del Consulado de Dusseldorf, ya que salió de permiso para disfrutar en dicho país y lugar el día 20-4-79 y regresar el día 30-4-79, fecha en que tenía que presentarse en su destino del Tercio del Norte, sin que hasta la fecha lo haya efectuado; dicho soldado se encuentra procesado en la causa número 67/79, por el supuesto delito de desertión militar, y deberá comparecer en el término de treinta días (30), a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez Instructor Teniente de Infantería de Marina don Tomás Rodríguez López, para ponderar a los cargos que resulten en la causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo citado será declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades competentes la busca y captura del referido soldado, y en caso de ser habido ponerlo en conocimiento de la S. A. Judicial de la Zona Marítima del Cantábrico o de este Juzgado.

El Ferrol del Caudillo, 29 de junio de 1979.—El Teniente Juez Instructor, Tomás Rodríguez López.

(G. C.—7.335)

(B.—5.858)